BINAS

Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles

SERVICIOS DE AUDITORÍA, GESTIÓN Y DISEÑO: EFICIENCIA ENERGÉTICA, PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE RECURSOS

CABILDO DE TENERIFE

Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático

SERVICIOS DE AUDITORÍA, GESTIÓN Y DISEÑO: EFICIENCIA ENERGÉTICA, PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE RECURSOS

BLOQUE I. DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO……...3
I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA: 3
I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA..... 3
I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS Y CLIENTE TIPO..... 4
BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO... 5
II.1- SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO 5
II.2- INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL 5
II.2.1- Fase Inicial 5
II.2.2- Fase de funcionamiento 6
II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA..... 8
II.3.1- Inversión mínima inicial 8
II.3.2- Umbral de rentabilidad..... 8
II.3.3- Datos del mercado..... 9
II.3.4- Previsión de ventas 10
II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad..... 10
II.3.6- Desglose de costes 11
II.3.7- IPC previsto para ese periodo 12
II.3.8- Amortización..... 13
II.3.9- Tributos exigibles..... 13
II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad 14
II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación 15
II.3.12- Canales de comercialización 15
II.3.13- Determinación del precio 15
II.3.14- Iniciativas de promoción 15
II.3.15- Atención al cliente..... 15
II.3.16- Ayudas externas..... 15
II.4- INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA..... 15
II.4.1- Figura Jurídica..... 17
II.4.2- Trámites generales..... 17
II.4.3- Trámites específicos..... 18
II.4.4- Normativa a tener en cuenta 18

BLOQUE I. DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO

I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA:

a- Sector: Energía y Aguas

b- Subsector: Servicios

c- Tipo de Actividad: Consultoría de eficiencia energética, producción y consumo de recursos

d- Perfil del Emprendedor: Aptitudes para la gerencia y conocimientos técnicos en los sectores de energía y/o aguas.

e- Mejoras ambientales:

- Ahorro de recursos básicos
- Disminución de las emisones globales a la atmósfera derivadas del ahorro energético.

I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA

Esta iniciativa consiste en la creación de un gabinete de consultoría especializado en auditar el uso de la energía y el agua en instalaciones de producción (sector primario o secundario) o en edificaciones de elevado consumo de recursos, con el fin de establecer un diagnóstico que les permita recomendar la puesta en marcha de sistemas de producción y/o de ahorro, así como medidas adecuadas para reducir dichos consumos. Se apostará fundamentalmente por soluciones en las que el ahorro energético o de agua se traduzcan, a corto o medio plazo, en una disminución del coste económico global (instalación + consumo) e, incluso, en la generación de beneficios.

El abaratamiento de costes es una medida de eficacia en términos de rentabilidad pero, en muchos casos, los costes de estos bienes primarios resultan muy difíciles de ajustar. Del mismo modo que el ahorro de recursos es importante para las empresas, también lo es para la vida diaria de la ciudadanía. Si la reducción del consumo de la energía o del agua puede ofrecer más márgenes de beneficio para una empresa, en el caso de una familia, dicha reducción se traduce en dinero ganado que se puede utilizar para cubrir otras necesidades.

En el mismo sentido, el aprovechamiento de las posibilidades de producción de energía como una fuente complementaria de recursos económicos es cada vez más usual en muchas instalaciones empresariales y, en menor medida, en comunidades de vecinos. En ambos casos, las dificultades más relevantes para

posibilitar estos aprovechamientos radican en el proceso administrativo y la gestión posterior de las infraestructuras, que son dos de los servicios que prestará la iniciativa propuesta.

A las variables estrictamente económicas cabe añadir el factor ambiental, en tanto que los recursos son limitados y debemos protegerlos. Esta es una responsabilidad de todos, pero particularmente del tejido empresarial, especialmente en el nuevo contexto legislativo de la ley de Responsabilidad Ambiental.

I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS Y CLIENTE TIPO

a- Productos y/o servicios ofertados

Informes diagnósticos de posibilidades de producción energética y pérdidas de agua o de energía en instalaciones de electricidad, agua, gas o refrigeración en plantas industriales o en edificaciones. Para completar su función, la empresa puede proponer las medidas óptimas para paliar la situación de gasto injustificado y/o implementar sistemas de producción. En definitiva el gabinete ofrece estrategias de optimización de consumos.

b- Cliente tipo o destinatario

- Industriales
- Edificaciones grandes (aeropuertos, auditorios,…)
- Edificios comunes, residencias de estudiantes, residencias de mayores,

BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO

II.1- SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO

Para desarrollar esta idea, se requiere un local (60 m2) y una inversión inicial de 8.323,10 euros. El personal necesario para llevar a cabo esta iniciativa se compone al menos de cuatro personas, el emprendedor, dos técnicos y un auxiliar administrativo, éste último a media jornada. Para que la idea sea rentable y permita amortizar la inversión en los primeros tres años es necesario cerrar contratos con un importe global de 120.000 euros en el primer año, 125.000 en el segundo año y 130.000 euros en el tercer año, sin incluir los aparatos o repuestos a instalar.

II.2- INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL

II.2.1- Fase Inicial

a- Instalación

- Tipo: Oficina (60 m^2), se recomienda el arrendamiento de la oficina durante los primeros años.
- Contexto territorial:
  - Preferentemente, la oficina será ubicada en la zona metropolitana

b- Equipamiento

- Mobiliario y equipamiento informático de oficina

Mobiliario y equipamiento informático			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Ordenador	5	400,00	2.000,00
Impresora	1	149,95	149,95
Mesa	5	49,95	249,75
Silla	8	22,95	183,60
Programa informático	3	800,00	2.400,00
Cajonera de ruedas	4	29,95	119,80

Mobiliario y equipamiento informático			
Estanterías	4	300,00	1.200,00
Teléfono fijo**	1	0,00	0,00
Teléfono móvil**	4	0,00	0,00
Total			**6.303,10**

(*) Precio mínimo del mercado en 2010

(**) Las compañías de Telefonía ofrecen los teléfonos a cambio de mantener un contrato de permanencia

- Útiles y herramientas

Maquinaria, útiles y herramientas			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Kit de herramientas	1	1.000,00	1.000,00
Total			**1.000,00**

(*) Precio medio del mercado en 2010

II.2.2- Fase de funcionamiento

a- Recursos Humanos

- Perfil y demanda de puestos de trabajo:
  - 1 Gerente: Gestión de la empresa y colaboración en proyectos.
  - 2 Técnicos: Desarrollar los proyectos.
  - 1 Auxiliar Administrativo: Administración de la empresa.
- Cualificación del personal
  - 1 Gerente: Ingeniero Superior/Técnico Industrial o Grado en Ingeniería electrónica industrial y automática o Grado en Ingeniería en tecnologías industriales.
  - 2 Técnicos: Ingenieros Técnicos Industriales o Grado en ingeniería electrónica industrial y automática o Grado en Ingeniería en tecnologías industriales.

- 1 Auxiliar Administrativo: Ciclo formativo de grado medio en Gestión Administrativa.

b- Suministros

- Se necesita todo el material fungible de una oficina (Papel de impresora, cartuchos para impresora, bolígrafos,…).

II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a la información económica, el usuario/a de la ficha debe tener en cuenta la fecha de realización de esta, mayo de 2010, por lo que es indispensable que actualice las cuantías económicas y las macromagnitudes de referencia que en ella aparecen a la hora de analizar la viabilidad de esta oportunidad de negocio. Para esta actualización puede hacer uso de las recomendaciones para la actualización económica que se facilitan en la página principal del Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles.

II.3.1- Inversión mínima inicial

Inversión inicial	
Descripción	Coste (€)
Derechos notariales	700,00
Registro mercantil	300,00
Papel timbrado	5,00
Gestión	15,00
Maquinaria, útiles y herramientas	1.000,00
Mobiliario y equipamiento Informático	6.303,10
Total	**8.323,10**

Para un proyecto de estas características se debe realizar una inversión baja que no supera los 9.000 €. El 76% de la inversión está compuesto por Mobiliario y equipamiento informático (elementos necesarios para el desarrollo de la actividad).

II.3.2- Umbral de rentabilidad

Rentabilidad	
Desembolso inicial	-8.323,10 €
Flujo* 1	3.313,20 €
Flujo 2	7.129,32 €
Flujo 3	10.131,63 €
K	10%
VAN	8.192,95 €
TIR	50,48%

*Flujo de caja: En finanzas y en economía se entiende por flujo de caja los flujos de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado.

La rentabilidad de este proyecto se prevé que será alta, ya que mediante el cálculo del VAN (Valor Actual Neto) se comprueba que se recupera la inversión inicial en los dos primeros años y, además, tendremos unos beneficios actualizados de 8.192,95€ en el tercer año.

Otro requisito que debe que cumplirse para que este proyecto sea factible es que la TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) sea mayor que k (Coste de oportunidad del capital), lo que supondría que dicho proyecto tiene una rentabilidad mayor a la requerida:

El proyecto tiene una rentabilidad del 50,48%.

50,48% > 10% (el requisito se cumple).

Cabe comparar este proyecto de inversión con otro tipo de inversiones que conlleven un menor riesgo, como pueden ser las inversiones de renta fija (aquellas en las que los rendimientos están determinados de antemano). Utilizando para ello la Deuda Pública emitida por el Estado (letras, bonos y obligaciones).

A lo largo del año 2010 la Deuda Pública ofreció una rentabilidad aproximadamente de entre el 1% y el 4%, por lo tanto, es más rentable invertir en este proyecto que adquirir una inversión de renta fija de estas características.

II.3.3- Datos del mercado

a- Competencia

Actualmente en Tenerife existen varias empresas que se dedican a esta actividad.

b- Demanda

Hoy en día la eficiencia energética es un elemento que puede despertar el interés de empresas y particulares, si se argumenta coherentemente ante una demanda que puede estar poco informada o interesada. Especialmente si se combinan en el argumento comercial las ventajas ambientales (consumo responsable, uso racional de los recursos, etc.) con las económicas (ahorro económico).

En muchos hogares disponen de las instalaciones adecuadas para producir energía alternativa, pero requieren el tipo de servicios de intermediación que brinda esta propuesta de negocio.

II.3.4- Previsión de ventas

Previsión de ventas año 1	
Descripción	Total (€)
Proyectos anuales	120.000,00

Previsión de ventas año 2	
Descripción	Total (€)
Proyectos anuales	125.000,00
Previsión de ventas	
Descripción	Total (€)
Proyectos anuales	130.000,00

No se ha estimado un número concreto de proyectos a llevar a cabo y tampoco se ha estimado el precio de los mismos ya que dependerá de la complejidad del proyecto de instalación. Lo que si se ha previsto es el volumen de ventas necesario para preservar la rentabilidad del proyecto.

II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad

Se ha estimado un período de 3 años para calcular la rentabilidad ya que según el Pay Back descontado (mide cuándo se recupera la inversión inicial), se recuperan los 8.323,10 € que invertidos en 2 años y 3 meses, es decir, en los tres primeros años.

Flujo de Caja	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**
Ventas netas	120.000,00 €	126.250,00 €	132.600,00 €
(-) Costes Totales	116.184,00 €	117.345,84 €	119.692,76 €
(-) Amortizaciones	1.804,80 €	1.804,80 €	1.804,80 €
(-)Otros costes de explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Subvenciones a la explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	2.011,20 €	7.099,36 €	11.102,44 €
Ingresos procedentes de inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(±)Resultados extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3
BENEFICIOS ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS	2.011,20 €	7.099,36 €	11.102,44 €
(-)Intereses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.011,20 €	7.099,36 €	11.102,44 €
(-) Impuestos	25,00%	25,00%	25,00%
BENEFICIO NETO	1.508,40 €	5.324,52 €	8.326,83 €
(+) Amortizaciones	1.804,80 €	1.804,80 €	1.804,80 €
(+) Valor residual en su caso	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Desembolso inversión inicial (si se efectúa en varios años)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Necesidades del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Recuperaciones del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €
RENDIMIENTO NETO O FLUJO DE CAJA	3.313,20 €	7.129,32 €	10.131,63 €

II.3.6- Desglose de costes

Instalaciones			
Descripción	Unidades (m^2)	Precio (€)	Total mensual (€)
Alquiler Oficina (10€/m^2)	60	10,00	600,00
Total			**600,00**

Costes totales de personal incluyendo seguridad social a cargo de la empresa y seguro de autónomo del emprendedor/a *			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total mensual (€)
Gerente	1	2.600,00	2.600,00
Auxiliar Administrativo (media jornada)	1	800,00	800,00
Técnico	2	1.900,00	3.800,00
Total			**7.200,00**

*Convenio Colectivo nacional de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos [9902755]

Costes fijos			
Descripción	Unidades (Cuotas)	Precio (€)	Total anual(€)
Costes de personal	14	7.200,00	100.800,00
Limpieza	12	100,00	1.200,00
Costes fijos			
Asesoría laboral, contable y fiscal	12	200,00	2.400,00
Material Oficina	12	100,00	1.200,00
Alquiler	12	600,00	7.200,00
Electricidad	12	50,00	600,00
Agua	6	40,00	240,00
Teléfono	12	100,00	1.200,00
Basura	1	144,00	144,00
Publicidad	12	100,00	1.200,00
Total			**116.184,00**
Costes Totales			**116.184,00**

II.3.7- IPC previsto para ese periodo

Ventas netas año 2		
Ventas previstas año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
125.000,00	1,00%	126.250,00
Costes Totales año 2		
Costes Totales año 1 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
116.184,00	1,00%	117.345,84

Ventas netas año 3		
Ventas previstas año 3 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
130.000,00	2,00%	132.600,00

Costes Totales año 3		
Costes Totales año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
117.345,84	2,00%	119.692,76

La estimación del IPC se hace a título orientativo y referencial.

II.3.8- Amortización

Amortización				
Mobiliario				
Descripción	Precio (€)	Porcentaje	Años	Total (€)
Equipamientos informáticos	2.149,95	25%	4	537,49
Programa informático	2.400,00	33%	3	792,00
Mobiliario de oficina	1.753,15	10%	10	175,32
Útiles y herramientas				
Útiles y herramientas	1.000,00	30%	3,3	300,00
Total				**1.804,80**

Se ha aplicado el método de amortización lineal o de cuotas fijas, que como su propio nombre indica, las cuotas de amortización son constantes.

II.3.9- Tributos exigibles

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor constituirá una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo tanto, tributará por el Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre sociedades
Se aplica el porcentaje adjudicado a las empresas de reducida dimensión: 25%

El usuario/a de la ficha encontrará toda la información sobre el Impuesto sobre Sociedades y sobre el tipo impositivo a aplicar, en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad

a- Valor más favorable

Rentabilidad si k=8%	
Desembolso inicial	-8.323,10 €
Flujo 1	3.313,20 €
Flujo 2	7.129,32 €
Flujo 3	10.131,63 €
k	8%
VAN	8.899,74 €
TIR	50,48%

Rentabilidad si las ventas aumentan un 20%	
Desembolso inicial	-8.323,10 €
Flujo de caja 1	21.313,20 €
Flujo de caja 2	26.066,82 €
Flujo de caja 3	30.021,63 €
k	10%
VAN	55.151,06 €
TIR	267,86%

Como se puede observar, si k (Coste de oportunidad del capital) disminuye a un 8%, la rentabilidad de la inversión se mantiene y los beneficios actualizados para el tercer año aumentan en 706,79 €.

Si las ventas previstas para el período de 3 años, aumentaran un 20%, la rentabilidad de la inversión se incrementaría considerablemente de 50,48% a 267,86% y los beneficios actualizados para el tercer año aumentarían en 46.958,11 €.

b- Valor menos favorable

Rentabilidad si k=12%	
Desembolso inicial	-8.323,10 €
Flujo 1	3.313,20 €
Flujo 2	7.129,32 €
Flujo 3	10.131,63 €
k	12%
VAN	7.530,06 €
TIR	50,48%

Rentabilidad si las ventas disminuyen un 20%	
Desembolso inicial	-8.323,10 €
Flujo de caja 1	-20.184,00 €
Flujo de caja 2	-16.345,84 €
Flujo de caja 3	-13.612,76 €
K	10%
VAN	-50.408,62 €
TIR	No estimable

Como se puede observar, si k (Coste de oportunidad del capital) aumenta a un 12%, la rentabilidad de la inversión se mantiene y los beneficios actualizados para el tercer año disminuyen en 662,89 €.

Si las ventas previstas para el período de 3 años, disminuyeran un 20%, la rentabilidad de la inversión disminuiría considerablemente dejando de ser rentable el proyecto, siendo los beneficios actualizados para el tercer año negativos y haciendo que la TIR (tasa interna de rentabilidad) no sea estimable.

II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación

La principal ventaja diferencial que se puede ofertar reside en la profesionalidad y la atención personalizada, además de un fuerte conocimiento del sector que garantice la obtención de resultados visibles para el cliente. Además, se pretende la especialización en una importante línea de negocio como es la gestión directa del servicio.

II.3.12- Canales de comercialización

Comercialización directa entre la empresa y el cliente, sin intermediarios. Será el propio gerente el que asuma las funciones de comercial.

II.3.13- Determinación del precio

El precio de los proyectos de instalación no se puede prever, ya que dependerá de la complejidad del mismo, es decir, que varían dependiendo del proyecto.

II.3.14- Iniciativas de promoción

Será el propio empresario el que dinamice la labor promocional en su función comercial, puesto que en esta categoría actúa de forma importante el “boca-oreja”.

II.3.15- Atención al cliente

La atención al cliente constituye una parte esencial e indisoluble del servicio que presta la empresa, que además de profesionalidad, debe sustentarse en la relación personal con los clientes potenciales

II.3.16- Ayudas externas

El emprendedor pueda acceder al asesoramiento e información sobre fuentes de financiación que ofrecen las siguientes instituciones, entre otras:

- Cabildo de Tenerife:
http://www.tenerife.es
- Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife:
http://www.camaratenerife.com
- Emprende.ull:

http://fg.ull.es/emprendeull/

- Gobierno de Canarias:

http://www.gobiernodecanarias.org

- Servicio Canario de Empleo:

http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce

- ICO (Instituto de Crédito Oficial):

https://www.ico.es/web/ico/sobre-ico

- Guía de financiación comunitaria:

http://www.guiafc.com

IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía):

http://www.idae.es/index.php

II.4- INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

II.4.1- Figura Jurídica

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor constituirá una Sociedad Limitada, donde cabe la aportación de capital por parte de los socios, siendo denominado participaciones. Es una sociedad mercantil que debe estar inscrita en el Registro Mercantil y desde este momento tendrá la consideración de sociedad de responsabilidad limitada, adquiriendo su personalidad jurídica.

Para la elección de la forma jurídica y analizar sus condicionantes, se recomienda acceder a la información sobre forma jurídica, en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

Los trámites de constitución de la sociedad son los siguientes:

a- Certificación negativa de denominación

b- Aportación de capital social

c- Redacción de los Estatutos de la Sociedad

d- Otorgamiento de Escritura Pública de Constitución y aprobación de los Estatutos

e- Solicitud del Código de Identificación Fiscal (CIF)

f- Alta en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD)

g- Inscripción en el Registro Mercantil Insular

h- Publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME)

Los trámites para iniciar la actividad son los siguientes:

II.4.2- Trámites generales

a- Trámites previos

- Licencias municipales:
  - Licencia de obras:

Cuando sea necesario llevar a cabo obras para acondicionar el local, debe dirigirse al ayuntamiento de la localidad en el que se va a implantar el negocio.

  - Licencia de apertura:

Se pedirá en el Ayuntamiento correspondiente donde se vaya a instalar la empresa.

- Formalización del contrato de arrendamiento o, en su caso, formalización de compra: Se arrendará un local de 60m2 por la cantidad de 600€ mensuales.

b- Trámites de apertura:

- Hacienda Estatal
  - Declaración Censal
- Gobierno de Canarias:
  - Alta en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).
  - Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo.
  - Hojas de reclamaciones y cartel anunciador.
- Tesorería de la Seguridad Social:
  - Inscripción de la empresa en el régimen de la Seguridad Social
  - Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
  - Afiliación y alta de los trabajadores

c- Otros trámites de apertura:

- Registro de la Propiedad Industrial:

  No es de obligado cumplimiento. El nombre comercial es el signo distintivo de esta empresa con respecta a otras de similares características y, por lo tanto, se debe dirigir a la Oficina Española de Patentes y Marcas. En Tenerife acudimos a la Dirección General de Industria y Energía, en el Registro de la Propiedad Industrial.

II.4.3- Trámites específicos

a- Registro:

- Inscripción de otras empresas de servicios relativas a la actividad industrial, en el Registro Integrado Industrial

II.4.4- Normativa a tener en cuenta

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

- Decreto 26/2009, de 3 de marzo, por el que se regula el procedimiento de visado de certificado de eficiencia energética de edificios y se crea el correspondiente Registro en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios.
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016.
- Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.
- Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana
- Ordenanza Insular Reguladora de las Infraestructuras Eólicas y Fotovoltaicas de generación de energía eléctrica (B.O.P. nº 40, de 24 de marzo de 2014)
- Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga

de vehículos eléctricos», del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.

- Ley 15/2014, de 16 de septiembre; de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa (BOE nº 226, de 17 de septiembre de 2014)
- Decreto 85/2015, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de renovación y modernización turística de Canarias.
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- Orden PCI/86/2019, de 31 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025)
- Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
- Decreto 316/2019, de 5 de septiembre, por el que se regula la etiqueta ecológica de la Unión Europea en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto ley 15/2020, de 10 de septiembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias.

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal.